

**Las asociaciones de usuarios de Vehículos de Movilidad Personal convocan este Sábado una manifestación en varias ciudades en protesta por la regulación propuesta por la DGT.**

## **BORRADOR**

**Será la primera vez que se organiza una manifestación protagonizada por estos vehículos a nivel nacional.**

Las asociaciones de usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) han convocado una **manifestación el próximo sábado 16 de abril de 2019 a las 12:00 horas de forma simultánea en las ciudades de Madrid, Granada y León** en protesta por la regulación que propone la DGT que impide el uso de estos vehículos por gran parte del territorio nacional. Las protestas tendrán comienzo a la vez en la Plaza de Colón (Madrid), en la Plaza San Marcelo (León) y en la Fuente de las Granadas (Granada) realizando un recorrido por las respectivas ciudades. Así mismo, a la misma hora se realizará en Barcelona una ruta reivindicativa que tendrá su salida en el Parc de Cervantes.

Los usuarios de estos vehículos, entre los que se incluyen los patinetes o monociclos eléctricos, **después de pedir durante meses una regulación para los mismos, denuncian que la normativa que propone la DGT hace inviable el uso de los mismos como una alternativa sostenible a los vehículos a motor** fuera de las grandes ciudades y prohibirá el uso de la mayoría de los modelos que actualmente se comercializan.

La DGT ha elaborado una normativa sin contar con los usuarios, que parte del desconocimiento y de una **visión errónea acerca de estos nuevos vehículos, al plantear que los VMP sólo se utilizan para trayectos cortos, cuando la realidad es que la mayoría de sus usuarios los utiliza como alternativa al automóvil** para trayectos que superan los 5 km de distancia, de acuerdo con las encuestas que las asociaciones han realizado entre los usuarios.

Hasta ahora, la normativa existente ha considerado a estos vehículos como juguetes. Esto los ha obligado a circular por las aceras y ha provocado conflictos con los peatones, así como multas a aquellos que, para no poner en riesgo a los peatones, circulan fuera de las aceras. En los últimos meses, esta situación ha ido cambiando en las grandes ciudades, donde están siendo regulados con mayor o menor acierto. Sin embargo, la falta de una norma de ámbito nacional que fomente un uso responsable, provoca que todavía en la gran mayoría de municipios siga siendo obligatorio circular por las aceras. Por ello, los usuarios solicitan que se les permita el uso de los carriles bici y la calzada, en las mismas condiciones que actualmente gozan las bicicletas.

En el borrador que ha presentado la DGT, se propone prohibir la circulación de todos aquellos modelos que superen los 25 km/h, pese a que pueden venderse legalmente en toda Europa y que comprenden, de hecho, la mayoría de modelos del mercado y los que mayor potencial tienen para sustituir en sus desplazamientos a los automóviles. **Con esta medida, se está tratando de imponer una barrera administrativa a la expansión de estos vehículos** en lugar de promoverlos, pese a que son vehículos eléctricos a un precio al alcance de todo el mundo, con el menor consumo energético (en torno a 1 kWh/100 km) y que son una magnífica solución para los problemas de contaminación, ruido y congestión de las ciudades.

Asimismo, la DGT propone la prohibición de su uso por el arcén en las vías interurbanas. Esta limitación sólo se plantea para los VMP, a pesar de que que peatones y bicicletas pueden utilizarlos sin que exista un mínimo de edad para ello. Las asociaciones consideran que **la DGT no es capaz de comprender la revolución en movilidad en la que estamos inmersos y han tomado el fácil camino de la prohibición**, evitando así reducir el número de automóviles en las carreteras y, con ello, reducir los accidentes graves en las mismas. Como resultado, **esta norma hace inviable el uso de estos vehículos fuera del centro de las grandes ciudades, donde reside aproximadamente la mitad de la población del país**, especialmente en los municipios ubicados en el extrarradio de las ciudades o los que tienen menos de 50.000 habitantes. Esto es debido a que los desplazamientos habituales requieren, en algún tramo, de la circulación por vías ubicadas fuera de las zonas urbanas, al tiempo que las alternativas ofrecidas con medios de transporte público son deficientes en estos municipios.

Por tanto, con esta manifestación conjunta pedimos que la DGT **revise el borrador del Real Decreto de Medidas Urbanas de Tráfico en lo relativo a los VMP**, escuchando a las asociaciones de usuarios. Queremos que la DGT los regule de manera positiva y que el nuevo Real Decreto sirva para mejorar la seguridad de los ciudadanos que eligen desplazarse de forma más eficiente y amigable con el medio ambiente. Es necesario que los poderes públicos tomen conciencia del papel que los VMP facilitan el necesario objetivo de la movilidad sostenible.

Únete: **#VMPenLucha**

